

Guayaquil, Marzo 29 del 2.008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JAC CONSTRUCCIONES S. A. JACCONST
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1.992, en los términos siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL:

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y esta bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es la construcción de obras civiles.

El capital social de la compañía es de US\$800,00 divididos en mil acciones de US\$1.00 cada una. Pagadas en el 100%.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General Arq. Julio Andrés Ching Pinching.

LIBROS SOCIALES:

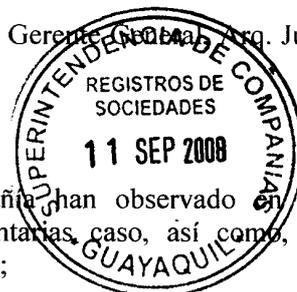
En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias, caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas;

Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales del caso:

CONTROL INTERNO:

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.



ESTADOS FINANCIEROS:

He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291, Ley de Compañías).

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Perdidas Y Ganancias por el año del 2.007, están correspondidas con los Registros en los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos: que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La empresa inició sus actividades en el 2007, iniciando la construcción de obras civiles, la cual se encuentra en proceso en la suma de US\$9.623.14, ha adquirido activos fijos para uso de oficina como computador por \$1.362,00 y una moto para movilización de mensajero por US\$883.93. Por las compras de las obras en proceso tiene un crédito tributario del IVA de US\$1.165.32

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio:

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General, del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2007.

Atentamente,

Ramiro García Mackenzie
COMISARIO

